

HABILITACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005

FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *“Suministro e implementación de una solución integral de infraestructura tecnológica de hardware y software para el IDEAM, la cual se compone de servicios de instalación y configuración, prueba, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento, estabilización, soporte y mantenimiento”.*

FECHA DE APERTURA: 03 de septiembre de 2024

FECHA DE CIERRE: 19 de septiembre de 2024

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO de los términos de referencia de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005, se procedió a hacer la verificación jurídica, arrojando lo siguiente de acuerdo con cada uno de los proponentes:

PROPONENTE 1			
UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>a) Carta de presentación de la propuesta - Anexo No. 1</p> <p>La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo No 1). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aceptación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.</p>	X		Se adjunta formato correcto con la subsanación (pág 6-8)
<p>b) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:</p> <p>El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde certifique el pago de los</p>	X		<p>Se presentan las dos certificaciones del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social de las sociedades consorciadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REDCOMPUTO LTDA (pág.9) 2. ORIGIN IT SAS (pág.5)

PROPONENTE 1			
UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de oferta (...).			
<p>c) Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente no se encuentra obligado a inscribirse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, debe allegar el certificado o documento equivalente que acredite su existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente según la naturaleza jurídica del proponente.</p> <p>El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>1) Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.</p> <p>2) Renovación de la matrícula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para el año 2024.</p> <p>3) Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y dos (2) años más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que</p>	X	<p>Los certificados de existencia y representación legal, así como los documentos que dieron origen a las Uniones temporales, cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación.</p> <p>Los representantes legales de las sociedades miembro de la Unión Temporal tienen facultades suficientes para presentar propuesta y contraer obligaciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIGIN IT SAS. Representada legalmente por Juan CARLOS GOMEZ DAVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 71.699.686, expedida en Medellín, no posee restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad (pág. 12) • REDCOMPUTO LIMITADA, representada legalmente por MARCO ANTONIO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.288.025 de Bogotá, facultado para la ejecución de todo acto o contrato sin límite de cuantía (pág. 21). 	

PROPONENTE 1

UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.</p> <p>Adicionalmente, y teniendo en cuenta los requisitos financieros que se requieren en la presente invitación, es necesario que la sociedad debe tener una constitución mínima de dos (2) años (2022).</p> <p>4) Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección</p> <p>5) Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta, la cual deberá estar debidamente asentada en los libros de actas, y la copia aportada deberá ser expedida por el secretario o por el representante de la sociedad. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. Si dentro del certificado se menciona los estatutos u otros documentos de la sociedad que sean necesarios para acreditar la</p>			

PROPONENTE 1			
UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>capacidad del representante legal, estos documentos deben ser entregados con la propuesta.</p> <p>6) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido y deberá contar con autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).</p> <p>(...).</p>			
<p>d) Apoderados</p> <p>Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.</p> <p>El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:</p> <p>1. Formular propuesta para el presente proceso de selección.</p>			N/A

PROPONENTE 1

UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que se requieran en el curso del presente proceso.</p> <p>3. Suscribir en nombre y representación del proponente seleccionado el Contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación (...).</p>			
<p>e) Copia del Registro Único Tributario (RUT)</p> <p>Este certificado es expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y estar actualizado de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento aquí exigido.</p> <p>En caso de ser seleccionado un Consorcio o Unión Temporal, éste debe presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN para la suscripción del contrato; de no presentarlo dentro del término requerido por el FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta y se celebrará el contrato con el proponente que haya ocupado el segundo lugar en la evaluación.</p>	X		<p>En regla,</p> <ul style="list-style-type: none"> ORIGIN IT SAS (pág. 30). IMAGROUP COLOMBIA S.A.S., (pág 34).
<p>f) Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal del proponente</p>	X		<p>Se allegan cédulas de ciudadanía conforme los términos establecidos en los términos de referencia de la Invitación (pág. 40 y pág. 41).</p>

PROPONENTE 1			
UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
La propuesta debe incluir la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del Representante Legal del proponente, legible y ampliada al 150%. Así mismo en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante o apoderado debidamente facultado y de los representantes legales de las sociedades que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, ampliadas al 150%.			
g) Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional) El FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. (...).	X		Cumplen (pág. 42 y 43).
h) Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes En esta etapa se realizará la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX. Es responsabilidad de cada proponente verificar previamente que tanto las sociedades como sus representantes legales se encuentren inscritos en las correspondientes bases de datos que permitan la revisión de los antecedentes, de no ser posible la consulta en alguna de las bases, se solicitará como	X		En las verificaciones realizadas se evidencia que los miembros de la Unidad temporal, incluidos la totalidad de los terceros que conforman cada una se encuentran sin coincidencias en curso.

PROPONENTE 1

UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
subsane la entrega del certificado de antecedentes respectivo.			
<p>i) Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurado – Beneficiario: "FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX como vocera y administradora del patrimonio autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD", identificada con NIT. 830.054.060-5 Dirección y teléfono del asegurado – Beneficiario: Calle 28 No. 13 A – 24 Piso 6 – 3275500 Los datos del tomador deberán coincidir con los que se encuentran incorporados en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente. En caso de Uniones Temporales o Consorcios deben figurar todos los miembros debidamente identificados. <p>La póliza deberá contener los amparos que se indican a continuación:</p> <p>Seriedad de la oferta: por un valor equivalente al 10 % del valor total del presupuesto en esta invitación, con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.</p> <p>Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo o soporte expedido por la aseguradora en el que se acredite el pago de la prima correspondiente (...).</p>			Póliza acorde, vigente según verificación.

PROPONENTE 1			
UNION TEMPORAL: UT RED ORIGIN 2024 integrada por ORIGIN IT SAS y REDCOMPUTO LTDA			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
RESULTADO DE HABILITACIÓN			HABILITADO

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>a) Carta de presentación de la propuesta - Anexo No. 1</p> <p>La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo No 1). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aceptación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.</p>	X		Se presenta formato en los términos solicitados.
<p>b) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:</p> <p>El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la propuesta, ha</p>	X		Se presentan las tres certificaciones del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social de las sociedades consorciadas.

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de oferta (...).			
<p>c) Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente no se encuentra obligado a inscribirse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, debe allegar el certificado o documento equivalente que acredite su existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente según la naturaleza jurídica del proponente.</p> <p>El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>1) Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.</p> <p>2) Renovación de la matrícula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para el año 2024.</p> <p>3) Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y dos (2) años más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido. Adicionalmente, y teniendo en cuenta los requisitos financieros que se requieren en la presente invitación, es necesario que la sociedad debe tener una constitución mínima de dos (2) años (2022).</p> <p>4) Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección</p> <p>5) Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren</p>	X		Los certificados de existencia y representación legal, así como los documentos que dieron origen a las Uniones temporales, cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación.

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta, la cual deberá estar debidamente asentada en los libros de actas, y la copia aportada deberá ser expedida por el secretario o por el representante de la sociedad. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. Si dentro del certificado se menciona los estatutos u otros documentos de la sociedad que sean necesarios para acreditar la capacidad del representante legal, estos documentos deben ser entregados con la propuesta.</p> <p>6) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido y deberá contar con autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).</p> <p>(...).</p>			
<p>d) Apoderados</p> <p>Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.</p> <p>El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:</p>	X		Facultades representante legal del proponente Soluciones de Tecnología E Ingeniería S.A.S. NIT: 900.245.364 - 2

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
1. Formular propuesta para el presente proceso de selección. 2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que se requieran en el curso del presente proceso. 3. Suscribir en nombre y representación del proponente seleccionado el Contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación (...).			
e) Copia del Registro Único Tributario (RUT) Este certificado es expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y estar actualizado de conformidad con la normatividad vigente. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento aquí exigido. En caso de ser seleccionado un Consorcio o Unión Temporal, éste debe presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN para la suscripción del contrato; de no presentarlo dentro del término requerido por el FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta y se celebrará el contrato con el proponente que haya ocupado el segundo lugar en la evaluación.	X		Se allega
f) Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal del proponente La propuesta debe incluir la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del Representante Legal del proponente, legible y ampliada al 150%. Así mismo en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante o apoderado debidamente facultado y de los representantes legales de las sociedades que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, ampliadas al 150%.	X		Se allegan cédulas de ciudadanía conforme los términos establecidos en los términos de referencia de la Invitación.

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>g) Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)</p> <p>El FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. (...).</p>	X		
<p>h) Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes</p> <p>En esta etapa se realizará la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX. Es responsabilidad de cada proponente verificar previamente que tanto las sociedades como sus representantes legales se encuentren inscritos en las correspondientes bases de datos que permitan la revisión de los antecedentes, de no ser posible la consulta en alguna de las bases, se solicitará como subsanable la entrega del certificado de antecedentes respectivo.</p>	X		
<p>i) Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurado – Beneficiario: "FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX como vocera y administradora del patrimonio autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD", identificada con NIT. 830.054.060-5 • Dirección y teléfono del asegurado – Beneficiario: Calle 28 No. 13 A – 24 Piso 6 – 3275500 	X		

PROPONENTE 2			
UNION TEMPORAL: UT SC IDEAM HCI 2024			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Los datos del tomador deberán coincidir con los que se encuentran incorporados en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente. En caso de Uniones Temporales o Consorcios deben figurar todos los miembros debidamente identificados. <p>La póliza deberá contener los amparos que se indican a continuación:</p> <p>Seriedad de la oferta: por un valor equivalente al 10 % del valor total del presupuesto en esta invitación, con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.</p> <p>Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo o soporte expedido por la aseguradora en el que se acredite el pago de la prima correspondiente (...).</p>			
RESULTADO DE HABILITACIÓN:	HABILITADO		

PROPONENTE 3			
UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>a) Carta de presentación de la propuesta - Anexo No. 1</p> <p>La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo No 1). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente. La suscripción de la carta de</p>	X		Se presenta formato en los términos solicitados.

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
presentación de la propuesta hará presumir la aceptación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.			
<p>b) Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:</p> <p>El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de oferta (...).</p>	X		Se presentan certificaciones del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social de las sociedades que integran la Unión Temporal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<p>c) Certificado de Existencia y Representación Legal</p> <p>Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente no se encuentra obligado a inscribirse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, debe allegar el certificado o documento equivalente que acredite su existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente según la naturaleza jurídica del proponente.</p> <p>El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>1) Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.</p> <p>2) Renovación de la matrícula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para el año 2024.</p> <p>3) Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y dos (2) años más. En el caso de</p>	X		Los certificados de existencia y representación legal, así como los documentos que dieron origen a las Uniones temporales, cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación.

Página 14 de 3

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - La Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y la Dra. Lina Rocio Gutierrez Torres (Suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 / Cel: 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.</p> <p>Adicionalmente, y teniendo en cuenta los requisitos financieros que se requieren en la presente invitación, es necesario que la sociedad debe tener una constitución mínima de dos (2) años (2022).</p> <p>4) Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección</p> <p>5) Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta, la cual deberá estar debidamente asentada en los libros de actas, y la copia aportada deberá ser expedida por el secretario o por el representante de la sociedad. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. Si dentro del certificado se menciona los estatutos u otros documentos de la sociedad que sean necesarios para acreditar la capacidad del representante legal, estos documentos deben ser entregados con la propuesta.</p> <p>6) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido y deberá contar con autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).</p> <p>(...).</p>			

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>d) Apoderados</p> <p>Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.</p> <p>El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular propuesta para el presente proceso de selección. 2. Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que se requieran en el curso del presente proceso. 3. Suscribir en nombre y representación del proponente seleccionado el Contrato. En caso de que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, se realizará el requerimiento correspondiente, para que el proponente, aclare o subsane la situación (...). 			N/A

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>e) Copia del Registro Único Tributario (RUT)</p> <p>Este certificado es expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y estar actualizado de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento aquí exigido.</p> <p>En caso de ser seleccionado un Consorcio o Unión Temporal, éste debe presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN para la suscripción del contrato; de no presentarlo dentro del término requerido por el FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta y se celebrará el contrato con el proponente que haya ocupado el segundo lugar en la evaluación.</p>	X		Se presenta Copia del Registro Único Tributario de cada una de las sociedades que integran la Unión Temporal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<p>f) Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal del proponente</p> <p>La propuesta debe incluir la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del Representante Legal del proponente, legible y ampliada al 150%. Así mismo en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante o apoderado debidamente facultado y de los representantes legales de las sociedades que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, ampliadas al 150%.</p>	X		Se allegan cedulas de ciudadanía conforme las condiciones establecidas en los términos de referencia de la Invitación.
<p>g) Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)</p> <p>El FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. (...).</p>	X		Se allegan consultas conforme las condiciones establecidas en los términos de referencia de la Invitación.

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
<p>h) Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes</p> <p>En esta etapa se realizará la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX. Es responsabilidad de cada proponente verificar previamente que tanto las sociedades como sus representantes legales se encuentren inscritos en las correspondientes bases de datos que permitan la revisión de los antecedentes, de no ser posible la consulta en alguna de las bases, se solicitará como subsanable la entrega del certificado de antecedentes respectivo.</p>	X		En las verificaciones realizadas se evidencia que los miembros de la Unidad temporal, incluidos la totalidad de los terceros que conforman cada una se encuentran sin coincidencias en curso.
<p>i) Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurado – Beneficiario: "FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX como vocera y administradora del patrimonio autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD", identificada con NIT. 830.054.060-5 Dirección y teléfono del asegurado – Beneficiario: Calle 28 No. 13 A – 24 Piso 6 – 3275500 Los datos del tomador deberán coincidir con los que se encuentran incorporados en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente. En caso de Uniones Temporales o Consorcios deben figurar todos los miembros debidamente identificados. <p>La póliza deberá contener los amparos que se indican a continuación:</p> <p>Seriedad de la oferta: por un valor equivalente al 10 % del valor total del presupuesto en esta invitación, con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.</p>	X		Póliza acorde las condiciones establecidas en los términos de referencia de la Invitación. La misma se encuentra vigente según verificación.

PROPONENTE 3			
UNION TEMPORAL: UT HC-D&S 2024 integrada por HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2 y DATA Y SERVICE SAS con NIT 810001025-7.			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo o soporte expedido por la aseguradora en el que se acredite el pago de la prima correspondiente (...).			
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

INFORME CONSOLIDADO:

PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICA
1 UT RED ORIGIN 2024	HABILITADO
2 UT SC IDEAM HCI 2024	HABILITADO
3 UT HC-D&S 2024	HABILITADO

La presente se publica el **4 de octubre de 2024** en SECOP II modulo publicitario, así como en el microsítio dispuesto para el Fondo para la vida y la biodiversidad en la página web de la Fiduciaria:
<https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/005> en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD